

INTRODUCCIÓN

La disfunción eréctil (DE) es un problema de salud de alta prevalencia entre los hombres y tiene una importante repercusión en la calidad de vida del varón afectado, así como en la de su pareja.

Hasta hace poco tiempo, los datos epidemiológicos existentes sobre DE eran escasos. A ello ha contribuido la falta de estudios de investigación que analizaran la relevancia de este problema. Otro factor que ha influido es el hecho de que a muchos pacientes y profesionales de la salud les resulta difícil abordar los problemas relacionados con la esfera sexual durante la consulta, en parte debido a factores de índole cultural, religioso o moral.

Los resultados del primer estudio epidemiológico sobre DE realizado en España (Estudio EDEM, Epidemiología de la Disfunción Eréctil Masculina, 1998-1999) confirman la importancia del problema, al poner de manifiesto una prevalencia de DE del 12,1%, lo que implica que aproximadamente 1,5 a 2 millones de varones españoles sufren este problema. Sin embargo, según los resultados del mismo estudio, sólo el 16,5% de los afectados consulta a un médico.

Por otra parte, la reciente disponibilidad de fármacos orales con un buen perfil de eficacia y seguridad para el tratamiento de la DE ha transformado el abordaje diagnóstico y terapéutico de este problema. Hasta hace tres años, los pacientes con DE eran derivados casi sistemáticamente a la consulta del especialista. Sin embargo, en la actualidad, la posibilidad de efectuar un tratamiento de la DE con fármacos por vía oral ha permitido que cada vez sea mayor el número de médicos que se implican en la asistencia al paciente con DE.

Una asistencia que, por la multicausalidad del problema y por sus connotaciones sobre la calidad de vida del paciente, va a requerir con frecuencia un abordaje integral (dadas sus repercusiones físicas y psicológicas) e integrado (con la participación de distintos profesionales en la atención al paciente).

Además, la escasa formación sobre salud sexual y DE que reciben los profesionales sanitarios durante su paso por la Universidad y a lo largo de su especialización, hace necesario realizar un esfuerzo conjunto para ampliar sus conocimientos en el campo de la salud sexual. Del mismo modo, se hace evidente la necesidad de establecer unas pautas de actuación y de coordinación claras, que sirvan de apoyo a todos los profesionales implicados en esta tarea.

Por último, la creciente sensibilización y la consiguiente demanda de información por parte de la población, requiere una respuesta adecuada por parte del profesional de la salud, que es una pieza clave en la transmisión de información al paciente y en la promoción de hábitos de salud sexual en la población.

El Foro de la Salud del Hombre en Disfunción Eréctil es una iniciativa emprendida por la Asociación Española de Andrología (ASESA) en colaboración con la Asociación Española de Urología (AEU), con la participación de otras 9 Sociedades Científicas y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, en un intento de dar respuesta a estas inquietudes. El resultado final ha sido la elaboración del **Consenso Español sobre Disfunción Eréctil** y su posterior difusión, con el objetivo de:

- Orientar y formar a los profesionales sanitarios en el abordaje y tratamiento de la DE, estableciendo las bases para favorecer una asistencia integral al paciente y una coordinación -con criterios claros de derivación- entre profesionales sanitarios.
- Informar y educar a la población general sobre DE y salud sexual.
- Contribuir a la sensibilización de la administración sanitaria frente al problema de salud de la DE, facilitando la introducción de medidas con el fin de mejorar la atención que recibe el paciente.

En la confección de este consenso han participado las siguientes entidades científicas: la Asociación Española de Andrología, la Asociación Española de Urología, la Sociedad Española de Cardiología, la Sociedad Española de Psiquiatría, la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, la Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista, la Sociedad Española de Paraplejía, la Sociedad Española de Hipertensión—Liga Española para la Lucha contra la Hipertensión Arterial, la Federación Española de Sociedades de Sexología, la Sociedad Médica Española de Sexología y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

El **Consenso Español sobre Disfunción Eréctil** consta de cinco apartados:

- 1. Documento troncal para el abordaje integral de la Disfunción Eréctil.** Este documento recoge los aspectos fundamentales de la

Documento de Consenso sobre Disfunción Eréctil

Introducción

asistencia al paciente con DE y se ha planteado a modo de guía práctica para cualquier profesional que aborde el tema de la DE en su consulta. Ha sido acordado mediante el consenso de todas y cada una de las Sociedades participantes en el Foro.

- 2. Documentos de especialidades.** Se trata de siete documentos (Urología/Andrología, Lesión medular, Cardiología, Hipertensión, Endocrinología, Psiquiatría y Sexología) que abordan de forma más específica la atención al paciente con DE secundaria a una patología de base. Han sido redactados y consensuados por cada una de las Sociedades implicadas.
- 3. Documento para los farmacéuticos.** Especifica toda la información que puede ser de ayuda para el farmacéutico en la dispensación de medicamentos para el tratamiento de la DE, así como los consejos que puede dar el farmacéutico al paciente.
- 4. Documento para la administración sanitaria.** Resalta la importancia y repercusiones de la DE como problema de salud, así como las necesidades que plantea la asistencia sanitaria a dichos pacientes en España. Ha sido redactado por consenso entre todas y cada una de las Sociedades Científicas participantes en el Foro.
- 5. Documento para la población general.** En el que se incluye la información más relevante sobre DE en un lenguaje asequible al paciente, así como diez recomendaciones sobre salud sexual, que conforman el *Decálogo de la Salud Sexual*. Ha sido acordado mediante el consenso de todas y cada una de las Sociedades participantes en el Foro.

Este Documento de Consenso Español sobre Disfunción Eréctil es el resultado de un laborioso proceso de trabajo y coordinación, realizado por los representantes de cada una de las Entidades Científicas participantes en el Foro durante el último año.

Desde estas páginas, deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todos los expertos y Entidades Científicas que han participado en la elaboración del consenso, así como a Pfizer S.A., cuyo auspicio y apoyo logístico han sido decisivos para el avance y materialización del proyecto.

Deseamos que este documento le sirva de apoyo y guía en su práctica diaria y con ello lograr nuestro objetivo final, que es contribuir a mejorar la atención sanitaria al paciente con DE.